

... P U B L I C O para ser consultado
... en la Dirección de Digesto
... Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0340

NEUQUEN,

19 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 229-M-93 y el Pedido N° 0008309 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de litros de pintura para pileta solicitados por la Dirección General de Servicios, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, con destino a / la pileta de natación del Barrio San Lorenzo; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios / N° 021/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 20 de enero de 1993 a las 12:00 horas;

Que a fs. 65/66 se expide la Comisión de Preadjudicación con fecha 02-02-93, aconsejando adjudicar el concurso referenciado y desestimar a la firma ARPELUX, el renglón N° 1, por no ajustarse a lo pedido; acotando que por indicación del Área peticionante se preadjudicó a PANOZZO Y CIA. con la marca Plavicom;

Que a fs. 67 la Dirección General de Compras y Contrataciones eleva las actuaciones para la prosecución del trámite correspondiente;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. / José Luis Artaza a igual foja, sugiere adjudicar según Acta de // Preadjudicación de fs. 65/66; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma / legal respectiva a fs. 67;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 021/93, a /
----- la firma ARPELUX, el renglón N° 1, por no ajustarse a lo solicitado, según Acta de Preadjudicación de fs. 65/66 del Expediente N° SHP 229-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 021/93, tramitado para la provisión de litros de pintura para pileta solicitados por la Dirección General de Servicios, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría / de Obras y Servicios Públicos- con destino a la pileta de natación del Barrio San Lorenzo, a la firma DISTRIBUIDORA PANOZZO Y CIA., / el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 725.-); de acuerdo al Acta de
///...2°

D/A *Marta Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

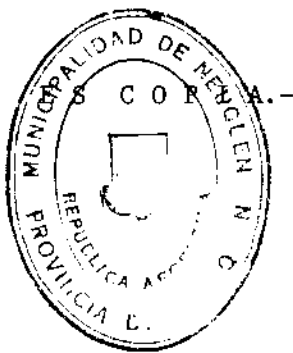
Preadjudicación de fs. 65/66, y lo aconsejado por la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 67, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del Expediente N° SRP 7 229-M-93.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidase y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1120600/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

Maria Luisa Herrera
VIC. DIRECCION DE DESPACHO